



CONVOCATORIA

(según lo regulado en el Capítulo III, Art. del 25 al 29 de CC 2017-2020/21)

PLAZAS OFERTADAS Y JUSTIFICACIÓN 1 PLAZA DE GESTOR/A PROYECTOS APLICACIONES: Necesidad de reforzar la estructura interna del departamento de Tecnologías de la Información, dotándole de los recursos humanos y conocimientos necesarios, para abordar el proyecto de implantación, soporte y mantenimiento de un sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) utilizando la plataforma <i>Microsoft Dynamics 365 for Finance & Operations</i> , acción encuadrada en el Eje Estratégico 4 "Impulso Tecnológico" del Plan Estratégico 2017-2030 de SCPSA. Grupo Profesional: Titulado/a / Asimilado/a Valoración Puesto de Trabajo: 301 puntos	Ref. fase Externa: 2020/000009
FASE EXTERNA: Por declararse desierta la convocatoria interna.	

INFORMACIÓN DEL PUESTO OFERTADO

MISIÓN:

Proveer nuevas aplicaciones, procesos informáticos y mejoras significativas, definiendo, gestionando y administrando conforme a las necesidades de la entidad y según directrices recibidas para proporcionar a la organización aplicaciones ajustadas a necesidades y procedimientos, de acuerdo con la evolución y necesidades de la empresa.

FINALIDADES:

1. Asegurar la correcta entrega de nuevas aplicaciones y su integración con las existentes mediante el diseño de soluciones técnicas.
2. Asegurar el correcto funcionamiento de las aplicaciones existentes, así como la mejora en su explotación.
3. Asegurar la evolución tecnológica de los aplicativos.
4. Dar soporte de 2º nivel en las labores de explotación y de soporte a usuarios/as.

ACTIVIDADES:

1. Analiza las necesidades de los sistemas de gestión del negocio/gestión de la seguridad, toma requerimientos y colaboración en la elaboración de los pliegos técnicos, así como en su valoración.
2. Gestiona proyectos Informáticos/LOPD: control y seguimiento alcance, plazos, costes, coordina y supervisa trabajos internos / terceros, control de calidad de documentaciones y fuentes, integración con otras aplicaciones e implantación de la solución.
3. Define procedimientos y planes de mejora para garantizar la estabilidad y mejora de las aplicaciones y procesos.
4. Documenta, forma y supervisa la ejecución de procedimientos y planes de mejora
5. Promueve la investigación de soluciones tecnológicas avanzadas/mejores prácticas que aporten soluciones innovadoras y adaptadas a las necesidades actuales y futuras de la empresa.
6. Y aquellas otras tareas que dentro de su capacitación y competencia se le encomiende realizar. Igualmente, deberá acomodar sus tareas y conocimientos a las innovaciones tecnológicas, cambios de procesos y, en general, a la evolución productiva.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

COMPETENCIAS TÉCNICAS:

En relación a las funciones descritas, se evaluarán las siguientes competencias técnicas:

- Implantación, desarrollo y mantenimiento de MS Dynamics AX/ 365 FO
- Realizar el modelo de negocio sobre MS Dynamics AX/ 365 FO sobre módulos financieros y/o logísticos y/o de recursos humanos
- Realizar análisis funcionales y desarrollos sobre MS Dynamics AX/ 365 FO sobre módulos financieros y/o logísticos y/o de recursos humanos



- Parametrización y Test del sistema MS Dynamics AX/ 365 FO
- Desarrollos en programación con MS .NET Framework, empleando los lenguajes C# o VB.
- Conocimientos de Azure
- Desarrollo basado en servicios Azure DevOps
- Conocimientos en SQL
- Gestión funcional de equipos y personas: planificación y coordinación de equipos de proyecto.

COMPETENCIAS PERSONALES:

Teniendo en cuenta la misión, finalidades, funciones y nivel del puesto en la empresa, se evaluarán las siguientes competencias personales, derivadas de los Valores recogidos en el Plan Estratégico 2017-2030 de SCPSA.

Competencias generales	Definición
Profesionalidad	Comportamiento perseverante, riguroso y responsable en relación a las funciones y obligaciones del puesto de trabajo.
Trabajo en equipo	Capacidad para comprender y asumir objetivos comunes, así como para trabajar de forma constructiva y coordinada con otras personas para conseguirlos.
Relación social	Capacidad de establecer relaciones positivas y asertivas con las personas. Habilidades sociales relacionadas con esta capacidad.
Estabilidad	Capacidad para desenvolverse en el trabajo de forma controlada y positiva, sin mostrar altibajos, incluso ante situaciones de cierta complejidad o imprevistas.
Iniciativa	Capacidad de influir anticipadamente en las situaciones de trabajo, evitando problemas, revisando las formas de trabajo y buscando alternativas mejores, con ideas novedosas.

CONDICIÓN FÍSICA

La persona seleccionada deberá poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

CONDICIONES LABORALES, PERIODO DE ADAPTACIÓN Y VIGENCIA

Se ofrece:

Integración en plantilla de empresa pública.

Contrato indefinido, conforme a la tasa de reposición de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (Disposición adicional vigésima séptima. Uno.5), ley prorrogada en el año 2020.

Salario acorde a las funciones y requisitos demandados, según baremo del sistema retributivo acordado en Convenio Colectivo.

Para aquellos/as candidatos/as que hayan superado todas las pruebas en fase externa pero no obtengan plaza, se creará una **bolsa de empleo** para efectuar sustituciones de carácter temporal (y relevo).

CONDICIONES LABORALES:

Las condiciones laborales de las plazas ofertadas se regirán por lo dispuesto y regulado en el Convenio Colectivo de SCPSA (vacaciones, grupo profesional, valoración y retribución, etc.).

Dado el carácter público de los servicios prestados por la empresa, la persona ocupante del puesto deberá incorporarse al trabajo en caso urgente y estará obligada a prolongar, en caso necesario, la jornada normal de trabajo.

PERÍODO DE PRUEBA:

24 semanas efectivas de trabajo.



VIGENCIA:

Para el supuesto de que alguna de las personas elegidas no ocupara alguno de los puestos con carácter definitivo (bien porque no superara el periodo de prueba o bien por otra causa), lo hará quien ocupe el siguiente lugar en el proceso de selección.

La vigencia de los resultados de esta convocatoria para cubrir posibles vacantes estructurales de este puesto será de un año, contado a partir de la incorporación al puesto de la primera persona de esta selección.

PROCESO DE SELECCIÓN Y PRUEBAS:

FASE EXTERNA: Se resolverá mediante OPOSICIÓN (Sobre un total de 100 puntos)

Requisitos:

- Titulación requerida para el puesto: **Titulación universitaria superior** en áreas técnicas, preferentemente **Informática, Ingeniería Informática, Matemáticas, Física, Telecomunicaciones**, etc.
- **Permiso de Conducir**, Clase B.

Competencias profesionales valorables:

- **Experiencia** en funciones relacionadas con las descritas inicialmente en la convocatoria: 2 puntos por año, máximo 10 puntos.
- **Máster o postgrado oficial** relacionado con la función (hasta 7 puntos).
- **Inglés, nivel mínimo B2** (hasta 3 puntos: 1 punto B2, 2 puntos C1, 3 puntos C2).

VARIABLES	PRUEBAS			TRAYECTORIA PROFESIONAL VALORABLE	TOTAL
	Test Psicotécnico	Prueba Profesional teórico-práctica	Cuestionario personalidad y Entrevista de Competencias Personales en el entorno profesional	Experiencia y titulación valorable	
Inteligencia General	20				20
Competencias y Habilidades Profesionales		30		20	50
Competencias Personales			30		30
VALOR	20	30	30	20	100

REALIZACIÓN PRUEBAS

Se utilizará el sistema de plicas en aquellas pruebas susceptibles de ello. La fecha de inicio de las pruebas se concretará a través de un correo electrónico comunicado con la suficiente antelación). El Tribunal podrá establecer la realización de dos o más pruebas en una misma convocatoria de pruebas, incluso modificar el orden de las mismas según el desarrollo de la convocatoria:

1. Test psicotécnico para la medición de la inteligencia general.
2. Prueba profesional teórico-práctica sobre las funciones y competencias técnicas descritas con el objetivo de medir el grado de competencia profesional.
3. Cuestionario de personalidad y entrevista para la medición de las competencias personales indicadas relacionadas con las funciones del puesto. La entrevista también se utilizará para la validación y/o aclaración de las competencias profesionales recogidas en las pruebas profesionales y en el CV
4. La valoración de la experiencia y las titulaciones adicionales se realizará solo para las candidaturas finalistas, conforme a la documentación acreditativa presentada.

Cada una de las pruebas tendrá carácter eliminatorio si no se supera como mínimo el 50% de la puntuación de la prueba. Todas las candidaturas aptas en cada una de las pruebas y que no obtengan plaza estructural, pasarán a formar parte de la **bolsa de empleo** que cubrirá las sustituciones de carácter temporal (y relevo).



Los criterios de valoración de las pruebas y la penalización de los errores en las preguntas con respuesta alternativa se detallarán antes del comienzo de las mismas.

TITULACIÓN y EXPERIENCIA PROFESIONAL: Durante el proceso **se solicitará acreditar** la titulación y la experiencia profesional.

PRESENTACIÓN de CURRÍCULUM:

Las personas interesadas deben presentar su currículum en la Web de la MCP según indicaciones disponibles en el apartado de "Ofertas de Empleo": www.mcp.es/ofertas-de-empleo, indicando la Ref. 2020/000009 sin que ello limite la opción del Registro de la MCP. Solo serán admitidas aquellas candidaturas presentadas según el modelo, y completadas en su totalidad, comprobando antes de su envío que **es un formulario**, es decir, **que se puede modificar o introducir datos y no es un documento impreso**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta el 16/08/2020

TRIBUNAL CALIFICADOR:

- Presidente/a Tribunal: D. Frantzisko Xabier LASA GORRAIZ, Miembro del Consejo de Administración SCPSA
 - Suplente: Presidente/a del Consejo de Administración de SCPSA
 - Titular: D. Felipe ALONSO RODRÍGUEZ, Director Tecnologías de la Información
 - Suplente: D. Alfonso AMORENA UDABE, Director-Gerente
 - Titular: D. Manuel IRIBARREN OSCOZ, Director Organización y Personas
 - Suplente: D. Teresa AZCONA CALAHORRA, Directora Recursos Humanos
 - Titular: Dña. Beatriz UCAR VARGAS, Gestora proyectos aplicaciones
 - Suplente: Dña. Virginia MODREGO JIMÉNEZ, Gestora proyectos aplicaciones
- Por el Comité de Empresa:
- Titular: Dña. Beatriz URTASUN CLEMENTE, miembro Comité Empresa
 - Suplente: D. Iñigo GOICOECHEA LUQUIN, miembro Comité Empresa

CRITERIOS DE ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES:

MCP/SCPSA es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.

RECURSOS:

Contra la convocatoria: puede interponerse recurso ante el Presidente de la Mancomunidad dentro del plazo de un mes desde su publicación en los medios de difusión establecidos.

Contra los actos del Tribunal podrá interponerse recurso por escrito en el plazo de 6 días hábiles tras el anuncio del hecho que se desea recurrir.

Contra los actos y resoluciones emanadas del Tribunal o ante su falta de respuesta podrá interponerse recurso ante el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona dentro del plazo de un mes desde su notificación, publicación en los medios de difusión establecidos o desestimación tácita.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:

Las personas interesadas en la convocatoria, por el hecho de presentarse a la misma, aceptan las exigencias y contenidos del puesto, la propia convocatoria y las pruebas del proceso de selección.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SCPSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Puede solicitar información adicional sobre privacidad así como ejercer sus derechos en la dirección de correo electrónico: protecciondatos@mcp.es, conforme a la normativa vigente.